

de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 080011AP98.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

23040 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3.195/1998 al 3.208/1998.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 3.195, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.195/1998, al forjado de viguetas pretensadas «T-11,5 H-25», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.196, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.196/1998, al forjado de viguetas pretensadas «T-11,5 H-17,5», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.197, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.197/1998, al forjado de viguetas pretensadas «T-18 H-25», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.198, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.198/1998, al forjado de viguetas pretensadas «T-18 H-17,5», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.199, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.199/1998, al forjado de viguetas armadas «H-17,5», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.200, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.200/1998, al forjado de viguetas armadas «H-20», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.201, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.201/1998, al forjado de placas pretensadas «P 25*100», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.202, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.202/1998, a las placas pretensadas «P 25-100», fabricadas por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.203, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.203/1998, a las placas pretensadas «TB-25», fabricadas por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.204, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.204/1998, al forjado de placas pretensadas «TB-25», fabricado por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.205, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.205/1998, a las placas pretensadas «Pc-9», fabricadas por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.206, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.206/1998, a las placas pretensadas «Cubierpreten», fabricadas por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.207, de 31 de julio, por la que se concede la autorización de uso número 3.207/1998, a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Carlos Álvarez, Sociedad Limitada», con domicilio en Calamocha (Teruel).

Resolución número 3.208, de 8 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 3.208/1998, al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Prefhor, Sociedad Limitada», con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23041 *ORDEN de 25 de septiembre de 1998 por la que se regula la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante y se constituye un Patronato para su preparación, organización y gestión.*

Al celebrarse este año la V edición de la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante, patrocinada desde sus comienzos por este Ministerio, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Alicante, la Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Sociedad General de Autores y Editores de España, con la colaboración de diversas entidades y empresas culturales de la propia Comunidad, teniendo en cuenta la resonancia y el prestigio alcanzados por las actividades desarrolladas en su seno, equiparables a las de cualquier otro festival nacional e internacional de teatro celebrados en España, hacen aconsejable su regulación, de tal modo que sin perjuicio de consolidar en el futuro las metas y objetivos propuestos, permitan un desarrollo sostenido y acorde en un todo con el de la dramaturgia española contemporánea, asentando y adaptando así a la práctica la idea de un teatro español actual lleno de vigor, diversidad y talento.

Por todo ello, este Ministerio estima conveniente la creación de un Patronato en el que, dando cabida en el mismo al mayor número posible de instituciones y entidades de la Comunidad Valenciana, de la Provincia y del Municipio de Alicante, cooperen todas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, a la común labor de organizar y gestionar la Muestra en sus dos vertientes principales de la teoría y la práctica teatral a través de las representaciones y actividades complementarias o paralelas a desarrollar por la misma.

En su virtud, y previa aprobación del Ministro de Administraciones Públicas, he tenido a bien disponer:

Primero. *Objeto.*—Con periodicidad anual tendrá lugar en Alicante el desarrollo de una Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos, que comprenderá representaciones teatrales, talleres de teatro, encuentros y seminarios, exposiciones y el homenaje anual a un autor español contemporáneo. Asimismo, se celebrarán actividades culturales paralelas relacionadas con la Muestra.

Segundo. *Patronato.*—Para la preparación, organización y gestión de la Muestra se crea un Patronato que funcionará como órgano permanente y estará formado en pleno por los siguientes miembros:

Presidente: El Ministro de Educación y Cultura.

Vicepresidentes:

El Secretario de Estado de Cultura.

El Consejero de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Vocales:

El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

El Director general de Promoción Cultural, Museos y Bellas Artes de la Generalidad Valenciana.

El Presidente de Diputación Provincial de Alicante.

El Alcalde del Ayuntamiento de Alicante.

El Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura.